



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0331 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 25 de Julio de 2017, sometida a votación la propuesta expuesta por la Sra. Presidenta de la Comisión Régimen Interno, consistente en que las materias concernientes al presupuesto del Gobierno Regional de Tarapacá (Programa 01 y Programa 02 más ARI), será abordadas por la Comisión de Régimen Interno, por lo que la Comisión de Presupuesto, deja de tener competencias en dichas materias, no genera acuerdo por falta de cuórum necesario para adoptar acuerdos, conforme a la exigencia del artículo 38 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; y Rubén Berríos Camilo.

Votan por el rechazo de la propuesta la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; e Iván Pérez Valencia.

Se abstiene de votar el Sr. Haroldo Quinteros Bugueño.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 1 de Agosto de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**